

Resumen anual 2016 del Concejo Municipal de Sunchales

Mediante una Resolución, el Cuerpo Legislativo local implementó el resumen anual atendiendo a la necesidad de garantizar el principio republicano de la publicidad de los actos de Gobierno, asegurando así las garantías constitucionales del derecho a saber y del derecho a la información de las personas. Su finalidad consiste en comunicar a la ciudadanía las distintas actividades realizadas por el Concejo Municipal, promoviendo y garantizando la rendición de cuentas y la transparencia de la actividad legislativa.

Normativa

Proyectos aprobados en las Sesiones Ordinarias desarrolladas en 2016

-De Ordenanza

*Deroga la Ordenanza N° 2504/2015. Dicta nuevas disposiciones sobre **descanso dominical**.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3394.O%202558%202016.pdf>

*Crea en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales, el **Centro Municipal Tecnológico CE.MU.TEC**, espacio de desarrollo tecnológico y divulgación científico-tecnológica, el cual dependerá de la Secretaría de Desarrollo Humano, con la Coordinación del área de Desarrollo Productivo e Internacionalización, o las que en el futuro las reemplacen.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3406.O%202565%202016.pdf>

*Incorpora los artículos 5 bis, 5 ter y 5 cuater a la Ordenanza Municipal N° 499/1985 (modifica Parte Especial Código Municipal de Faltas), a través de los cuales se establece el **servicio comunitario** como posibilidad -a criterio del/a Juez/a de Faltas- para complementar o sustituir las penas dispuestas en la normativa local.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3405.O%202564%202016.pdf>

*Se dispone la adhesión de la Municipalidad de la ciudad de Sunchales a la **“Carta de Ciudades Educadoras”**, a los fines de su incorporación a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3411.O%202570%202016%20con%20anexos.pdf>

*Se establece el 28 de Mayo de cada año como **“Día Municipal de Acción para la Salud de las Mujeres”**, en correspondencia con el día internacional que se conmemora en todo el mundo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3419.O%202573%202016.pdf>

*Crea en el marco del Programa Municipal de Seguridad, el **Observatorio Municipal de Violencias y Seguridad Democrática**, en adelante el Observatorio, como organismo de carácter técnico orientado al estudio y análisis de las problemáticas de las violencias y los delitos, así como de los organismos y políticas con asiento en la jurisdicción de la Municipalidad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3427.O%202576%202016.pdf>

*Declara **Patrimonio Cultural de Sunchales** a las construcciones que en el pasado formaron parte de la infraestructura edilicia de la firma Rotania Hnos., las que hoy albergan al *Liceo Municipal "Intendente Julio César Sartini"*, por considerárselas construcciones vinculadas con acontecimientos del pasado de destacado valor social y cultural.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3434.O%202582%202016.pdf>

*Adhiere a la **"Semana Mundial de la Lactancia Materna"**, la cual se conmemora anualmente en la primera semana del mes de agosto. Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, difundan la información relacionada con esta fecha, además de organizar actividades convocando a todas las organizaciones sociales e instituciones afines dispuestas a participar de las mismas.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3431.O%202580%202016.pdf>

*Crea la **Oficina para la Defensa de los Derechos de los Inquilinos/as**, bajo la órbita del Instituto Municipal de la Vivienda.

Entre otras funciones, el nuevo espacio deberá orientar legalmente al inquilino en la relación locativa, tanto previo a la firma del contrato como en cuestiones que se susciten con posterioridad, y ofrecer una instancia voluntaria de conciliación para la solución de conflictos suscitados entre inquilinos, propietarios y/o inmobiliarias.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3450.O%202590%202016.pdf>

*Dispone que los establecimientos gastronómicos donde se sirvan comidas para ser consumidas en el local y que cuenten con la correspondiente habilitación, tales como bares, restaurantes, confiterías, pizzerías, etc., deberán poner a disposición de cada cliente/a -sin costo- los alimentos que no hayan sido consumidos por éste/a, con el fin de fomentar un consumo responsable y disminuir los comestibles desperdiciados en la ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3468.O%202598%202016.pdf>

*Adhiere en todos sus términos a la Ley Provincial N° 12841/07 “**Ley de Talles**”, su modificatoria N° 13046/09 y a su Decreto Reglamentario N° 3349/13.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3467.O%202597%202016.pdf>

*Incorpora el Art. 2º-Bis) y modifica el Art. 4º) de la Ordenanza N° 2558/2016 – **Descanso Dominical**.

De esta manera, los/as Concejales/as acompañaron el pedido realizado por el Centro Comercial de nuestra ciudad para modificar dicha norma incorporando el Artículo N° 2 bis y permitir así que los comercios puedan abrir sus puertas durante los fines de semana en los cuales se realice la Fiesta Nacional del Fútbol Infantil y el Torneo de Fútbol Infantil Tigrecito, a los efectos de brindar una adecuada atención a los visitantes que recibe Sunchales en esos eventos.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3489.O%202606%202016.pdf>

*Establece que el Municipio de Sunchales deberá proteger la vida de los animales, prohibir los actos de crueldad y maltrato, y controlar su salubridad y reproducción con métodos éticos.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3485.O%202605%202016.pdf>

*Modifica los artículos 1º), 3º) inc. A), 6º), 8º) inc. B) y 16º) de la Ordenanza N° 2431/2014 – Dispone medidas preventivas y/o sancionatorias en materia de **nocturnidad**.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3523.O%202625%202016.pdf>

*Establece **único sentido de circulación** para las calles Brasil, Perú, Paraguay, Actis, Zeballos y Alem, y **única mano de estacionamiento permitido** para las calles Brasil, Perú, Paraguay y Actis.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3522.O%202624%202016.pdf>

-De Declaración:

*Declara de **Interés Ciudadano** el **30º Aniversario del Instituto Superior Particular Autorizado N° 9244 ICES Nivel Superior no Universitario**, el cual se conmemoró el jueves 14 de abril.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3401.D%20240%202016.pdf>

*Declara de **Interés Educativo y Cultural** la “**Jornada Nacional de Cooperativas Escolares**” organizada por la Fundación Grupo Sancor Seguros y

la Casa Cooperativa de Provisión Sunchales Ltda., la cual tuvo lugar el viernes 1 y sábado 2 de julio en nuestra ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3425.D%20245%202016.pdf>

*Declara de **Interés Ciudadano** el 50° Aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Sunchales, el cual se conmemoró el 27 de julio del corriente año.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3432.D%20246%202016.pdf>

*Declara de **Interés Ciudadano** la presentación del libro "Misceláneas de aquí y allá", cuyo autor es el Dr. José Heriberto Marquínez. Se trata de una interesante recopilación de artículos, los cuales fueron publicados en los últimos años en El Eco de Sunchales, La Opinión de Rafaela y con menor asiduidad en Castellanos de la misma ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3449.D%20248%202016.pdf>

*Declara de **Interés Ciudadano** proponer, estimular y acompañar la participación de la ciudad de Sunchales en la conformación de un **Área Metropolitana** junto a localidades vecinas con las que se tiene y se reconoce una interconexión, basada en aspectos funcionales, económicos, físicos, sociales y culturales y, por sobre todo, la necesidad de dar respuesta a problemáticas comunes desde una mirada global e integradora con el fin de promover un desarrollo sustentable basado en la planificación conjunta.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3454.D%20249%202016.pdf>

*Declara de **Interés Ciudadano y Educativo** el 10° Aniversario de la Cooperativa Escolar "Juan Bautista Vicente Mitri", la cual funciona desde el año 2006 en la Escuela N° 6388 "Juan Bautista Vicente Mitri".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3465.D%20250%202016.pdf>

*Declara de **Interés Ciudadano** el 125° Aniversario de la Sociedad Italiana de Sunchales "Alfredo Cappellini", el cual se conmemoró el 27 de septiembre de 2016 y cuyo festejo central fue realizado el sábado 15 de octubre.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3478.D%20252%202016.pdf>

*Declara de **Interés Ciudadano** el "3° Encuentro Irreverente" que se llevó a cabo los días jueves 20, viernes 21, sábado 22, domingo 23 y lunes 24 de octubre, junto a una nueva edición del "Festival Artístico contra la Discriminación y la III Marcha

del Orgullo y la Resistencia LGBTIQ” en Rafaela. También, en ese marco, el recital de la artista trans sudaca Susi Shock, que realizado en la ciudad de Sunchales el día jueves 20 de octubre, iniciativa de las organizaciones “La Viaraza” de la ciudad de Sunchales y la organización “Revuelo Disidencia” de la ciudad de Rafaela.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3480.D%20254%202016.pdf>

*Declara de **Interés Ciudadano** la charla “Los desafíos del mundo actual para construir una cultura de paz”, a cargo de la Dra. Marta Paillet y organizada por la Casa de la Pax Cultura Nodo Sunchales, a llevarse a cabo el jueves 27 de octubre en la Sala “11 de noviembre” de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Sunchales Ltda.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3488.D%20256%202016.pdf>

*Declara de **Interés Ciudadano e Histórico** la proyección abierta al público en general del documental “Monumento”, basado en la construcción del Monumento Nacional a las víctimas del Holocausto Judío, actividad que se concretó en nuestra ciudad con la organización de Fundación Atilra, el jueves 3 de noviembre, en el Centro Educativo Tecnológico que posee dicha entidad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3487.D%20255%202016.pdf>

*Declara de **Interés Ciudadano** la creación de un **Centro Territorial de Denuncias en Sunchales** y se dirige al Intendente Municipal y por su intermedio al Ministro de Seguridad de la provincia de Santa Fe, para que disponga lo solicitado, en mérito a establecer todas las medidas conducentes a maximizar la seguridad en nuestra ciudad. Asimismo insta al DEM a disponer espacios o inmuebles y todo lo necesario para que se puedan desarrollar las tareas pertinentes para el normal funcionamiento de un CTD.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3490.D%20257%202016.pdf>

*Declara de **Interés Educativo** el convenio universitario establecido por el Instituto Cooperativo de Enseñanza Superior con la Universidad Católica de Santiago del Estero, para el dictado de la “Tecnicatura Universitaria en Gestión de Cooperativas y Mutuales”.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3492.D%20258%202016.pdf>

*Declara de **Interés Social y Educativo** las **actividades organizadas por la Escuela N° 1213 “Comunidad Organizada”**, con la participación de la escritora Nadia Fink, autora de la reconocida colección de cuentos infantiles "Anti-princesas" y "Antihéroes”.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3499.D%20261%202016.pdf>

-De Resolución:

*Reconoce a **Matías Bonvin** con la **Beca "Honor al Mérito Deportivo 2016"**, por su actuación destacada en la disciplina Karting y por su dedicación, compromiso y esfuerzo para continuar sumando logros a su carrera y al crecimiento del deporte y la disciplina automovilística en nuestra ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3402.R%20622%202016.pdf>

*Téngase por aceptado y sin observaciones el Decreto N° 2483/2016, emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, el que determina *ad referendum* del Concejo Municipal, la realización de la obra de repavimentación denominada: **“Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano”**, sobre calle Rivadavia, en los tramos comprendidos entre Rotania y Avellaneda, y entre Avellaneda y Láinez; sobre Avda. Moreno, en los tramos comprendidos entre Dentesano Bis y C. Gardel, C. Gardel y J. Pedroni y J. Pedroni y Avda. Eva Perón, en el marco de la Ordenanza N° 2569/2016.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3417.R%20625%202016%20con%20Decreto%20anexo.pdf>

*Téngase por aceptado y sin observaciones el Decreto N° 2482/2016, emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, el que determina *ad referendum* del Concejo Municipal, la realización de la **obra de repavimentación sobre calle San Luis**, en los tramos comprendidos entre Avda. Belgrano y Francia, y entre Francia y Montalbetti, en el marco de la Ordenanza N° 2569/2016.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3416.R%20624%202016%20con%20Decreto%20anexo.pdf>

*Acepta sin observaciones el Decreto N° 2496/2016 emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, el que presenta *ad referendum* del Concejo Municipal, para la **reglamentación de la Ordenanza N° 2405/2014 sobre aplicación de Agroquímicos.**

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3442.R%20629%202016.pdf>

*Solicita a la Dirección de la **Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)** que arbitre las medidas necesarias para optimizar la atención en la Delegación Sunchales y brindar así un espacio con condiciones de amplitud y comodidad adecuadas a la demanda que genera.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3453.R%20633%202016.pdf>

*Solicita a la **Dirección Provincial de Transporte de Pasajeros** que arbitre las medidas que considere pertinentes a fin que las empresas E.T.A.R. y GÜEMES establezcan y comuniquen un horario real y factible de ser cumplido para el ingreso a la ciudad de Sunchales, de los coches afectados al mencionado servicio Tostado-Rosario y efectivamente lo cumplan.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3457.R%20634%202016.pdf>

*Solicita al Ministerio de Transporte de la Nación que, a través de los organismos que corresponda, se arbitren las medidas pertinentes a fin que los pasos a nivel existentes en la ciudad de Sunchales, en la línea concesionada por la empresa **NUEVO CENTRAL ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA**, cuenten con sistemas de protección activa (barreras), adecuando así estos cruces ya existentes a las condiciones técnicas mínimas, necesarias y suficientes de seguridad exigibles en todos los cruces entre caminos y vías férreas.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3463.R%20638%202016.pdf>

*Solicita al **Directorio del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.** que disponga la instalación de nuevos cajeros automáticos en la ciudad de Sunchales. Propone como posible lugar para su emplazamiento el hall de la Terminal de Ómnibus.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3462.R%20637%202016.pdf>

***Llama a concurso de antecedentes y oposición** a partir del 3 de octubre de 2016, hasta el 28 de octubre del mismo año, para cubrir el **cargo de Secretario/o del Concejo Municipal de Sunchales**, revistando categoría 19 del Escalafón Municipal, con remuneración y horario de trabajo acorde al mismo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3464.R%20639%202016%20con%20Anexo.pdf>

*Dispone la entrega de la **distinción “Antiguo Poblador o Pobladora 2016”**, en el marco de la Ordenanza N° 2162/2012, con el objetivo de reconocer el aporte realizado en diferentes ámbitos de personas mayores a 70 años de edad, nacidas en Sunchales o que hayan residido aquí al menos 40 años.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3481.R%20645%202016%20con%20anexo.pdf>

*Dispone la entrega de la **distinción “Malala”**, a dos iniciativas presentadas por Instituciones que participaron de la convocatoria realizada por el Cuerpo Legislativo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3486.R%20646%202016.pdf>

*El Concejo Municipal de Sunchales **reconoce y felicita a Nadia Fink**, como **Sunchalense Destacada**, por su importante aporte a la educación de niñas y niños, a través de la colección de cuentos infantiles “Antiprincesas” y “Antihéroes”, donde las/os protagonistas son mujeres y hombres destacadas/os de la historia latinoamericana, ofreciéndoles de esta manera a las/os pequeñas/os lectoras/es referentes reales con quienes identificarse.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3500.R%20648%202016.pdf>

***Designa a partir del 1º de enero de 2017 a la Srta. Soledad Mendoza**, para el cargo de **Secretaria del Concejo Municipal de Sunchales**, revistando categoría 19 del Escalafón Municipal, Agrupamiento Profesional.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3516.R%20653%202016.pdf>

-De Minuta de Comunicación:

*Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal información, a través de las Secretarías que correspondan, con relación a la Ordenanza N° 2484/2015, la cual crea el Sistema de Video Monitoreo Urbano y dispone que se procederá a instalar cámaras en distintos espacios públicos del distrito Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3439.M.de%20C.%20737%202016.pdf>

*Solicita información al DEM, a través de las Secretarías que correspondan, en relación al proyecto de edificación en altura del Grupo Sancor Seguros ubicado en calle Láinez N° 58, de acuerdo a lo normado en Ordenanza N° 2505/2015 -Crea el Régimen especial de autorización y contribución por mayor aprovechamiento de altura.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3437.M.%20de%20C.%20736%202016.pdf>

***Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal** que, a través de la Secretaría que corresponda, en el término de 7 días hábiles informe sobre el **estado actual del edificio ubicado en Av. Independencia N° 143** y las actuaciones efectuadas al respecto.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3496.M.%20de%20C.%20738%202016.pdf>

Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal, analizados y aprobados posteriormente por el Cuerpo Legislativo

-De Ordenanza:

*Declara el estado de **ZONA DE DESASTRE AGROPECUARIO** para el Distrito Rural Sunchales, en virtud de las abundantes y persistentes precipitaciones que afectaron a las explotaciones productivas agropecuarias primarias.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3403.O%202562%202016.pdf>

***Exime del pago de la Tasa General de Inmuebles Rurales**, correspondiente al segundo vencimiento del año 2016, a los propietarios del Distrito Rural Sunchales que hayan sido declarados en situación de Emergencia/Desastre por el Gobierno Provincial, con motivo de las contingencias climáticas.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3407.O%202566%202016.pdf>

*Se autoriza al DEM para que, a través de la Secretaría de Obras, Servicios y Medioambiente, **ejecute la obra denominada “Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano”**, según Planilla de Cómputo y Presupuesto, así como listado de calles y tramos, material adjunto como Anexos de la presente Ordenanza.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3410.O%202569%202016%20con%20anexos.pdf>

*Aprueba el Estatuto del Consorcio **GIRSU** (Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos) del Área Metropolitana de Sunchales, elaborado según Acta Acuerdo suscripta.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3445.O%202586%202016.pdf>

*Designa con el nombre de **“Florentina Gómez Miranda”** al espacio verde individualizado como N° 1 en el Plano de Mensura N° 166154, superficie 3500 m², ubicado entre los límites de calles: Láinez, Santa Cruz, calle pública s/n y Güemes.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3497.O%202608%202016.pdf>

*Modifica el Artículo N° 2, inc. 2) de la Ordenanza N° 2362/2013, referida al **Fondo de Obras Solidario**, determinando para la conformación del mismo un **aporte adicional del 10%** en las liquidaciones de Tasa General Inmuebles Urbanos, Tasa General de Inmuebles Rurales, Tasa Retributiva Área Municipal de Promoción Industrial y Derecho de Registro e Inspección e Higiene. Hasta el momento se disponía un 5 %.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3507.O%202611%202016.pdf>

*Autoriza al DEM a constituir un **Contrato de Fideicomiso de Obra Pública**, teniendo como destino el pago de obra pública autorizada conforme Ordenanza N° 2569/2016 - "Plan de Reconstrucción de Pavimento Urbano".

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3519.O%202621%202016.pdf>

Proyectos aprobados en Sesiones Extraordinarias

Presentados por integrantes del Concejo Municipal

-De Declaración:

*Declara de **Interés Comunitario** al **Parque Temático Fundación Atilra** cuya inauguración se concretó el 10 de enero del presente año, en la intersección de Avenida Yrigoyen y calle De las Américas.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3377.D%20238%202016.pdf>

-De Resolución:

***Acepta la propuesta sustitutiva del Grupo Sancor Seguros**, de acuerdo a nota adjunta en el expediente N° 274/2016, mediante la cual abona plusvalía oportunamente fijada por Ordenanza N° 2490/2015 en un solo pago, con dinero en efectivo por un total de \$ 9.752.070 (pesos nueve millones setecientos cincuenta y dos mil setenta).

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3379.R.%20614%202016.pdf>

Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal

-De Ordenanza:

***Crea el Consejo Asesor para el Desarrollo y Promoción de la Cultura y las Artes**, en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales, el que será de carácter consultivo, teniendo como fin asesorar en lo atinente al desarrollo, ejecución y promoción de políticas públicas que aborden la temática.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3385.O%202553%202016.pdf>

Actividades y reconocimientos

Reconocimiento a mujeres sunchalenses

En el Día Internacional de la Mujer y tal como lo establece la Ordenanza N° 1800/2008, el Departamento Ejecutivo Municipal, conjuntamente con el Cuerpo Legislativo, entregaron el miércoles 8 de marzo el reconocimiento a la Mujer de Sunchales.

Mujeres reconocidas e instituciones que las postularon:

- Clelia Durban, propuesta por el Ateneo Sunchales.
- Rosalía Rodríguez, postulada por Rotaract Club Sunchales.
- Marina Ferrero, propuesta por Rotary Club Sunchales.
- Alma Hunzicker, postulada por la Agrupación Justicialista 20 de Junio.
- Ilde Mondino de Viotti, propuesta por Club Deportivo Libertad.
- María Antonia Delfino, postulada por el Club Atlético Unión.
- Mercedes Bacci, propuesta por la Asociación Cooperadora de la Escuela 1213.
- Marta Susana Bazán, postulada por Zulema Merino, profesora del Liceo Municipal.

Informes de Secretarios del Gabinete Municipal

Integrantes del actual Gabinete Municipal presentaron ante el Cuerpo Legislativo sus respectivos informes. De esta manera, concurrieron al Recinto de Deliberaciones los responsables de las cuatro áreas principales del organigrama de la actual gestión: Secretaría General; Desarrollo Humano; Economía, Inversión Pública y Cooperativismo; y en último término la Secretaría de Obras, Servicios y Medio Ambiente.

Esta actividad se desarrolló en el marco de la Ordenanza N° 1831/2008, donde se establece que deben concretarse dichos informes dos veces al año, más allá de la presencia de los Secretarios cada vez que algún tema puntual lo amerite. En el mes de octubre se llevó adelante la segunda ronda de informes del año.

Entrega de la Distinción “Juan B. V. Mitri

Como lo establece la Resolución N° 404/2007, el Concejo Municipal de Sunchales entregó la distinción “Juan B. V. Mitri”, para reconocer a niñas, niños y jóvenes que se destacan en la práctica de los valores cooperativos.

La entrega de la distinción se hizo efectiva en el acto central de conmemoración del Día Internacional de las Cooperativas y Día Nacional del Cooperativismo, actividad que se concretó el sábado 2 de julio en las instalaciones del Club Deportivo Libertad.

En total fueron distinguidos 17 alumnos: Rosario D'ippólito; Pedro Bollinger; María Guadalupe Emanuelli; Brisa Basualdo; Brisa Mora Oggero; Rodrigo Tejeda; María Victoria Ielmini; Aylén Núñez; Federico Gonzales; Evelin González; Rocío González; Milena Juárez; Agustín Gaetán; Francisco Bergesio; Ángeles Muller y Yamil Medina.

Entrega de la distinción “Antiguo/a Poblador/a de Sunchales”

En el día del 130° aniversario de nuestra ciudad, y como parte del acto protocolar por esta importante conmemoración, el Concejo Municipal de Sunchales entregó la distinción “Antiguo/a Poblador/a de Sunchales”.

Recibieron dicho homenaje: José Arce; postulado por sus vecinos (Familias Bocco y Yorda); Ermelinda Julián de Thalman; propuesta por Chela Roldán de

Lamberti; Irineo Emilio Gauchat; propuesto por Milonga El Pescante; Chela Roldán de Lamberti; postulada por José, Horacio y Raquel Marquínez; Omar Pedro Antonio Detarsio; propuesto por el Club Atlético Unión; Juan Domingo Fardin; propuesto por Pablo Soldano y sus vecinos; Néstor José Abatidaga; postulado por César Abatidaga; Ana Besie Marini de Bertoldi; postulación realizada por Walter Guglielmone.; Elidia Serafina Reale de Bernardi; presentada por Estela Bernardi; y Modesto Ibarra; propuesto por la Vecinal del Barrio 9 de Julio.

El Concejo Municipal de Sunchales reconoció el desarrollo de dos proyectos educativos con la distinción "Malala"

En el marco de la Resolución N° 571/2014, el Concejo Municipal de Sunchales entregó -por segundo año consecutivo- la distinción "Malala", con el objetivo de reconocer y distinguir las acciones e iniciativas que se lleven adelante en la ciudad y aborden la temática de la educación con una mirada de género inclusiva.

El reconocimiento fue entregado en la Sesión Ordinaria del miércoles 26 de octubre.

Iniciativas distinguidas:

"Nos comunicamos con el cuerpo y los sentidos", presentada por el Jardín Materno Infantil de la Municipalidad de Sunchales, llevada a cabo en la sala de tres años del turno tarde, conformada por 15 niños y niñas. La misma, además de sumar a la familia como soporte fundamental, ha abordado variantes pedagógicas en actividades cotidianas, talleres y proyectos a corto plazo.

"Santa Fe educa en libertad", presentada por el Jardín de Infantes Incorporado N° 1213 "San Carlos", llevada adelante en las distintas salas de 3, 4 y 5 años ubicadas en los Barrios Colón, Moreno y 9 de Julio. Mediante actividades que consideraron las diferencias entre niños y niñas, se trató la diversidad utilizando variadas estrategias en proyectos, talleres y unidades didácticas.